

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito científico.

El papel de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para garantizar los derechos humanos de los refugiados en Alemania (2015-2019).

The role of the UN Refugee Agency (UNHCR) and the International Organization for Migration (IOM) in ensuring the human rights of refugees in Germany (2015-2019).

Carrera: Licenciatura en Relaciones Internacionales

Autora: María Cecilia Fara

Legajo: VRIN03947

Tutor: María Inés Sesma

Córdoba, 2021

Agradecimientos

A mi familia, quienes me han acompañado a lo largo de la carrera y de este proceso.

A mis amigos, quienes siempre han estado presentes para apoyarme y motivarme.

A mi “facuamigo” Mati, por siempre acompañarnos en el estudio y en las consultas.

A todos ellos, que de una forma u otra siempre han estado alentándome con sus palabras, y apoyo incondicional, gracias.

Índice

Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Objetivo general	14
Objetivos específicos.....	14
Métodos	16
Diseño.....	16
Instrumentos de recolección de datos.....	17
Análisis de datos.....	18
Resultados.....	19
Los proyectos de cooperación que implementa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en conjunto con el Estado de Alemania para la protección de los derechos humanos de los refugiados.....	19
La Organización Internacional para las Migraciones a través de sus acciones apoya y coordina relaciones con el Estado de Alemania para priorizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los refugiados.....	22
El impacto de las acciones llevadas a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados.	24
Discusión	27
Referencias	33

Resumen

Alemania desde el año 2015 dio una solución europea solidaria a la cuestión de los refugiados comprometiéndose a mejorar la protección de los refugiados y a apoyarlos en los países que los acogen. Por lo tanto, en el siguiente trabajo, desde una metodología cualitativa, permitió profundizar en las causas de los fenómenos sociales, analizando las acciones que llevaron a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados en el periodo 2015- 2019. Para dar respuesta al mismo, se describieron los proyectos de cooperación que implemento ACNUR en conjunto con el Estado de Alemania y la manera en que OIM apoya y coordina relaciones con el Estado de Alemania. Además, se analizó el impacto de las acciones llevadas a cabo por ACNUR y la OIM junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados. Como conclusión se menciona el papel importante de ACNUR y OIM en la gestión de acuerdos con Alemania para garantizar los derechos humanos y la seguridad de las personas refugiadas. A partir del accionar conjunto se diseñan políticas y respuestas basadas en hechos, por el cual la existencia de datos confiables es vital para asegurar una asistencia humanitaria eficiente.

Palabras clave: Derechos Humanos; Refugiados; Alemania; ACNUR, OIM.

Abstract

Germany since 2015 gave a European solidarity solution to the refugee issue by committing to improve the protection of refugees and to support them in the countries that host them. Therefore, in the following work, from a qualitative methodology, allowed to deepen the causes of social phenomena, analyzing the actions carried out by the United Nations High Commissioner for Refugees and the International Organization for Migration together with the State of Germany to ensure respect and access to human rights of refugees in the period 2015- 2019. In response, the cooperation projects implemented by UNHCR together with the State of Germany and the way in which IOM supports and coordinates relations with the State of Germany were described. In addition, the impact of the actions carried out by UNHCR and IOM together with the State of Germany to ensure respect and access to human rights for refugees was analyzed. As a conclusion, the important role of UNHCR and IOM in the management of agreements with Germany to guarantee the human rights and security of refugees was mentioned. From the joint action, policies and responses are designed based on facts, whereby the existence of reliable data is vital to ensure efficient humanitarian assistance.

Keywords: Human Rights; Refugees; Germany; UNHCR, IOM.

Introducción

La movilidad humana ha generado un reto global en base a la humanización, según Murillo Cruz (2021), que generan retos logísticos, económicos, sociales y políticos que desbordan la capacidad de acción de los Estados requiriendo de la acción planificada de la comunidad y de las organizaciones internacionales. Por lo tanto, las situaciones que causan la migración no planificada así como aquellas que dan lugar a condiciones de refugiado comienzan a tener un proceso de transformación centrado en los derechos humanos que permite materializar el proceso de humanización del derecho internacional logrando que se ponga énfasis en los intereses de la humanidad por encima de los intereses del Estado. En palabras de González (2015)

La humanidad asiste en la actualidad a la observancia de una retórica que destruye la lógica y construye hostilidad. Los procesos migratorios están colmados de discursos de justificación que apelan a la regularidad de las migraciones en reemplazo de la irregularidad, cuando, en la práctica, la posibilidad que tiene una persona de conseguir un visado para migrar regularmente se acerca a cero (p. 8).

Martínez *et al* (2020) consideran que a medida que el contexto internacional cambia, y surgen nuevos problemas para la agenda internacional de los países, también ha cambiado la forma en que se aplica el derecho internacional. Humanizar el derecho consiste en reconocer que la experiencia humana es un río en constante movimiento y que, por tanto, en cuanto parte de nuestra experiencia, debe ser un organismo vivo y dinámico cuya finalidad no es imponer moldes del “deber ser”. La libertad y la dignidad son dos principios básicos del derecho de las personas, y los estados son actores cruciales

en este escenario, impulsando nuevas estrategias y políticas públicas para que las personas puedan acceder a sus derechos básicos. Tal como establece el Art. 2 del documento de la ONU, de la declaración universal de los derechos humanos:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía (Asamblea General de la ONU, 1948, p.2).

El desplazamiento forzado a escala mundial en el año 2015, según La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2016), de ahora en adelante ACNUR, fue de 65,3 millones de personas debido a diferentes conflictos, situaciones de persecución, violencia generalizada y violencia de derechos humanos, lo cual representó un aumento significativo con respecto al año 2014 en el cual solo se registraron 59,5 millones de personas refugiadas. Del total de refugiados, el 54% procedía de Siria, Afganistán y Somalia, siendo Alemania el mayor receptor del mundo de solicitudes individuales y luego Estados Unidos, Suecia y Rusia.

Tomando a Pinedo Tejada (2020) los refugiados se definen como un tipo de migrante cuya característica fundamental es que son perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o por sus opiniones políticas. Agrega el autor, que los refugiados también se caracterizan porque se

encuentran fuera de su país de nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección en el mismo por temor fundado a sufrir persecución. A partir de dicha concepción, los refugiados poseen un régimen jurídico que les otorga derechos adicionales como la Convención de Ginebra de 1951 y su protocolo del año 1967 que determina quién es refugiado y obliga a todos los países miembros a otorgar protección a los mismos.

Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (ONU: Asamblea General, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951, Art. 1, p.2).

En este sentido, Edwards (2016) agrega que existe una diferenciación entre migrante y refugiado, ya que el primero se define como aquella persona que elige trasladarse para mejorar su vida, encontrar un trabajo, por cuestiones educativas, de reunificación familiar, entre otras, y no a causa de amenaza directa de persecución o muerte como en el caso de los refugiados. Además, los migrantes pueden volver a su país de forma segura y continúan recibiendo protección de su gobierno, en base a la propia legislación y los procedimientos establecidos de inmigración. En cambio, en el caso de los refugiados, los países aplican normas sobre asilo y protección de refugiados en base a su legislación nacional y el derecho internacional. En conclusión, sostiene el autor, se

define al refugiado como a las personas que huyen de la guerra o persecución y que han cruzado frontera internacional; y al migrante como la persona que se traslada por razones no incluidas en la definición legal de refugiado.

ACNUR (2016) considera que el aumento de refugiados en el año 2015 se produjo, entre otras situaciones, por el conflicto en la República Árabe Siria sumado a los conflictos Burundi, Irak, Libia, Níger y Nigeria, y la reactivación de las crisis no resueltas de Afganistán, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Yemen. Frente a esta situación ACNUR creada en 1950, tiene como finalidad proteger y asistir a personas refugiadas en todo el mundo.

Entre algunas de las tareas que lleva a cabo ACNUR, se puede mencionar buscar asegurar que las políticas, prácticas y debates de gestión de la migración tengan en cuenta las necesidades particulares de protección de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas, y que reconozcan el marco legal existente para satisfacer esas necesidades; y apoyar una gobernanza más sólida y una mayor observancia del carácter universal de los derechos humanos, incluidos los derechos de todas las personas que participan en los movimientos, independientemente de su estatus legal, de manera que se refuercen los principios y la práctica de la protección internacional de refugiados (ACNUR, 2020).

Además, ACNUR diseña y aplica soluciones integrales como la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la integración local de manera que se aborden las causas del desplazamiento de las personas ofreciendo oportunidades y opciones, es decir, permitiendo acceder a oportunidades económicas, inclusión y generando un entorno seguro a través de vías administrativas y legales. Por lo tanto, se entiende por repatriación voluntaria a la solución que se les otorga a los refugiados que prefieren retornar a su país de origen en condiciones de seguridad y de dignidad reestableciendo por completo la protección nacional en base a decisiones libres e informadas. De esta manera, ACNUR

en colaboración con los Estados, otorga información actualizada sobre el país y la región de origen, lleva a cabo actividades de paz y reconciliación, ofrece asesoramiento jurídico y asistencia para el retorno (ACNUR, 2016).

Con respecto al reasentamiento, ACNUR, junto con los Estados, otorgan facilidades para reasentar a los refugiados en un tercer país, debido a los conflictos, guerra y persecución, trasladándolos de un país de asilo a otro Estado que lo admite como refugiados y se les concede la instancia de residencia permanente. Así, los Estados de reasentamiento les otorgan a los refugiados protección legal y física, acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que son similares a los nacionales (ACNUR, 2016).

Por último, la integración local tiene que ver con el hogar permanente en el país de asilo que se le otorga a los refugiados y su integración en la comunidad, lo cual incluye tener en cuenta dimensiones legales, económicas, sociales y culturales. El objetivo de la integración es lograr que los refugiados accedan a medios de subsistencia que sean sostenibles y que contribuyan a su vida económica. Luego, con el tiempo, dicho proceso puede otorgar derechos de residencia permanente y la adquisición de la ciudadanía en el país de asilo (ACNUR, 2016).

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), siguiendo a Horcas López (2016) es una organización intergubernamental cuyo principio es asegurar la migración en forma ordenada y en condiciones humanas que permita beneficiar a los migrantes y a la sociedad en su conjunto, brindando apoyo a los migrantes de todo el mundo con el diseño de acciones efectivas, el asesoramiento sobre políticas y práctica migratorias, con énfasis en aquellas situaciones de vulnerabilidad y en el trabajo en conjunto con los gobiernos para promover las formas de movilidad y sus impactos.

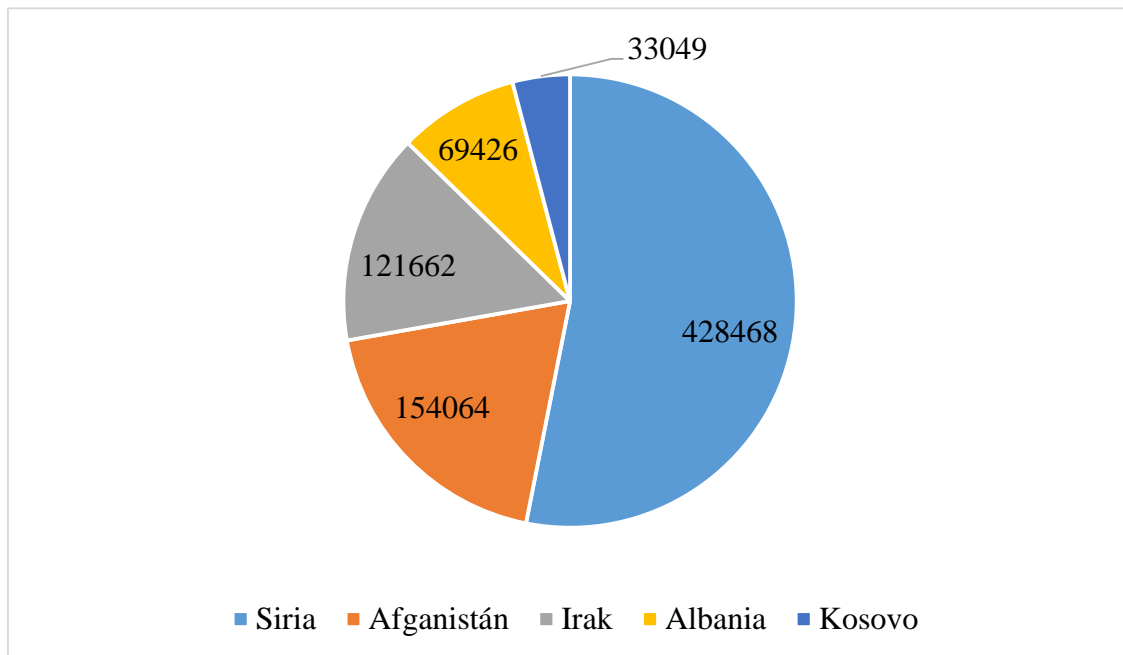
El siguiente trabajo tomó como recorte temporal el periodo 2015- 2019 dada la crisis de refugiados producida en la Unión Europea por la cual, según Bourbotte (2022), se caracteriza por su proceso complejo y global debido a las altas cifras de desplazamiento de personas por persecución civil, conflictos étnicos y violencia generalizada cuyo origen provino de los países de Siria, Afganistán y Somalia. Frente a esta situación, los países de la Unión Europea debieron desafiar los flujos migratorios, que en muchos casos, generaron políticas anti migratorias y nacionalistas con el justificativo de resguardar el territorio y la defensa de la soberanía de los Estados Miembros. En este sentido, Alemania fue la excepción ya que según Abmeier y Göbel (2016), dicho país tomó un “rol de liderazgo reconociendo la dimensión europea de la crisis y al desarrollo de una política europea” (p. 10).

Siguiendo a Bourbotte (2022) en el año 2015 Alemania fomenta la reunión multilateral con los Jefes de Estados y el gobierno europeo en base a la Política de Inmigración y Asilo de la Unión Europea marcando la responsabilidad de los Estados frente a los refugiados. Alemania remarcó los principios de solidaridad y de responsabilidad frente a la crisis humanitaria diseñando una política de asilo más comprensiva hacia los refugiados.

En el año 2015, Alemania, según Global Migration Data Analysis Centre (2016) se convirtió en el país principal de destino de refugiados en toda la Unión Europea, siendo la mayoría originarias de Siria con un total de 30.000 solicitudes y en una menor cantidad solicitantes de Afganistán, Albania, Irak y Kosovo tal como se observa en la ilustración 1. Durante el año 2016, según ACNUR (2017), la población refugiada en Alemania siguió en aumento alcanzado el total de 669.500 personas refugiadas.

Ilustración 1

Países de origen



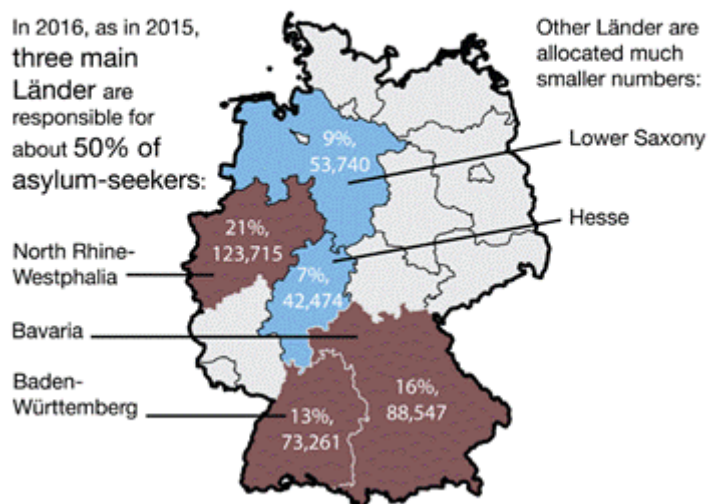
Nota: elaboración propia (2022) recuperado de <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/country/docs/Germany/Germany-Data-Briefing-1Jan2016.pdf>

Alemania con respecto a los refugiados y solicitantes de asilo, según Global Migration Data Analysis Centre (2016) utiliza un sistema de cuotas de distribución entre los Estados Alemanes, por lo cual, se le asigna un porcentaje específico de solicitantes que se basa en los ingresos fiscales y en el número de habitantes. En el año 2015, la distribución de solicitantes de asilo, estuvo representada por el 50% a través de Renania del Norte-Westfalia, Baviera y Baden-Wurtemberg, como se representa en la ilustración 2.

Ilustración 2

Cuotas de Länder seleccionados y cifras de los respectivos registros.

Quota of selected Länder, respective numbers of registrations



Nota: recuperado de <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/country/docs/Germany/Germany-Data-Briefing-1Jan2016.pdf>

La regulación migratoria, es un tema acerca del cual se ha investigado mucho, y hay muchos antecedentes académicos que aborden el tema en general. Arcarazo y Freir (2015), Domenech (2008), Pizarro (2012), han analizado las migraciones y su vinculación con los derechos humanos, la importancia del Estado en su rol crucial como promotor de políticas, y la importancia de acciones para promover la igualdad en un contexto socio político donde hay desigualdad. Sin embargo, si bien el Estado es un actor sumamente importante en la tarea de crear y poner en práctica las diferentes acciones, las organizaciones internacionales, han tomado un rol muy importante al crear acuerdos, y crear acciones que hagan valer esos acuerdos para que los derechos humanos de los refugiados no se vean violados.

Con respecto a los antecedentes, Sánchez (2016) parte de la teoría del institucionalismo neoliberal para analizar el rol fundamental que tiene ACNUR en la arena internacional a través de la cooperación y el trabajo conjunto con los Estados para hacer frente a la cuestión de refugiados, en este caso, durante el año 2000- 2010 en las

provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi e Imbaura de Ecuador. La conclusión a la que arriba es que las actividades llevadas a cabo por ACNUR junto con el Estado se da dentro del marco de la gestión, es decir, se requiere de la implementación y el cumplimiento de los acuerdos y del apoyo técnico, asesoramiento y soluciones a los problemas que el Estado puede enfrentar. Por lo tanto, los diferentes planes y mecanismos llevados a cabo por ACNUR junto a otros actores como UNICEF, Cruz Roja Ecuatoriana, Jesuitas Ecuador, INREDH, AAA, permiten poner en evidencia que el modelo estado-céntrico no es exclusivo, sino que se requiere de la labor conjunta de ambos actores para poder tratar la temática de los refugiados que involucran a la comunidad internacional.

En el plano del rol de ACNUR y los refugiados europeos, Abegg Ovelar (2018) analiza las acciones llevadas a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Régimen Internacional para Refugiados en la crisis migratoria y de refugiados europeos en el periodo 2011 y 2017. Desde una logia cualitativa parte de estudiar las características y funcionamiento del ACNUR y del Régimen Internacional para Refugiados, comprender el desarrollo de la crisis de refugiados de 2015 en Europa, estudiar las políticas establecidas en torno a la crisis por actores como los Estados afectados y la Unión Europea y analizar el papel que el ACNUR ejerció en la crisis y por ende su relación con el Régimen Internacional para Refugiados. La conclusión a la que arriba la autora es el papel fundamental, desde el institucionalismo neoliberal, que tiene ACNUR para la protección internacional de los refugiados logrando llevar a cabo acciones de independencia y centralización que permitieron brindar asistencia y protección a las personas desplazadas.

Por último, Venero Acurio (2020) analiza el rol de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR) frente al flujo migratorio mixto de grupos de venezolanos en el Perú entre el año 2018 y el 2019 a través del análisis de fuentes secundarias y primarias, así como la elaboración de entrevistas semiestructuradas a miembros de la OIM, del ACNUR, del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes, de la Superintendencia Nacional de Migraciones y de la Comisión Especial para Refugiados. La conclusión a la que arriba es que OIM y ACNUR son actores claves que mediante sus acciones conjuntas y complementarias en determinado Estado permiten mejorar las condiciones migratorias en pos de una gestión eficiente a través de la respuesta de protección, de emergencia, de inclusión socioeconómica y cultural, y del fortalecimiento de la capacidad del gobierno en cuestión.

Dentro de esta búsqueda exploratoria se puede observar que se presenta un vacío de información y análisis acerca de la actuación de las organizaciones internacionales de ACNUR y OIM y Alemania acerca de los derechos de la vida, la seguridad y la libertad de los refugiados en el periodo 2015-2019. De esta manera, es que resulta pertinente e innovador brindar un análisis respondiendo varios interrogantes que se presentan acerca de la problemática: ¿Cuáles son los proyectos de cooperación que implementa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en conjunto con el Estado de Alemania para la protección de los derechos humanos de los refugiados? ¿De qué manera la Organización Internacional para las Migraciones apoya y coordina relaciones con el Estado de Alemania para priorizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los refugiados? ¿Cuál es el impacto de las acciones llevadas a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados?

Así mismo, es menester desarrollar un marco teórico con la intención de sumar elementos analíticos que desde la teoría permitan definir acciones que lleva a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados en el periodo 2015- 2019. Por lo tanto, se ha considerado apropiado la utilización del institucionalismo neoliberal como perspectiva teórica.

La misma se define como una teoría de las Relaciones Internacionales, que según Keohane y Goldstein (1993), señalan la importancia de las instituciones internacionales en la resolución de conflictos. Los países interactúan buscando maximizar su utilidad individual, pero al cooperar obtienen beneficios compartidos en una idea de suma positiva. Las principales ventajas que se derivan de la interacción son la transparencia, la información compartida, la reciprocidad, la reducción en costos de transacción, y la reducción de posibilidad de conflicto, al ofrecer espacios públicos para cooperación y coordinación de políticas. Keohane y Nye (1998) argumentan que las organizaciones internacionales contribuyen a establecer la agenda internacional, actuando como catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario para iniciativas políticas y de vinculación entre los Estados débiles.

Además, Carcedo (2019) afirma que las organizaciones internacionales tienen un papel importante en la búsqueda de la cooperación internacional ya que permiten lograr la vinculación entre diferentes actores los actores tradicionales de las Relaciones Internacionales. Es por ello que desde el institucionalismo neoliberal las organizaciones se convierten en foros de cooperación interestatal ya que permiten crear los cimientos necesarios para la cooperación entre los diferentes Estados. De esta manera, las

instituciones se convierten en actores intergubernamentales que cooperan por los intereses compartidos por sus gobiernos nacionales.

A partir de lo mencionado, la presente investigación, busca innovar abordando la temática de humanización de los refugiados haciendo una observación sobre las políticas adoptadas por ACNUR y OIM en conjunto con Alemania. La importancia de la humanización de los migrantes con respecto a los derechos laborales, radica en conocer de qué manera el Estado garantiza y promueve el respeto a los mismos y de qué manera la ACNUR y OIM han aportado para hacer cumplir los mismos. Teniendo en cuenta lo mencionado y considerando que el problema no ha sido abordado desde esta perspectiva, se pretende que dicho trabajo se convierta en una herramienta para futuras investigaciones y que permita plantearse nuevas interrogantes. Por tal motivo, a continuación se describen el objetivo general de la investigación así como los objetivos específicos.

Objetivo general

- Analizar las acciones que lleva a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados en el periodo 2015- 2019.

Objetivos específicos

- Describir los proyectos de cooperación que implementa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en conjunto con el Estado de Alemania para la protección de los derechos humanos de los refugiados.

- Describir cómo la Organización Internacional para las Migraciones apoya y coordina relaciones con el Estado de Alemania priorizando la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los refugiados.
- Analizar el impacto de las acciones llevadas a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados.

Métodos

Diseño

En cuanto al tipo de estudio, el TFG, es de tipo descriptivo ya que se relatarán las situaciones y eventos, es decir, se especificarán las propiedades del objeto de estudio. En este TFG, se buscó analizar las características de los lineamientos que la ACNUR, OIM y Alemania han abordado desde la temática de los derechos humanos de los refugiados, por ello, se buscará representar dicho fenómeno, especificando sus características esenciales.

El diseño, que se utilizó en esta investigación es de tipo cualitativo, ya que se basa más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general, según Hernández Sampieri *et al* (2018), este diseño proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas.

Ya que este trabajo busca analizar las acciones llevadas a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados, no hubo manipulación de variables, se define como investigación no experimental. Es decir, se observan fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

Por su parte, el tipo de diseño es longitudinal, porque se recabaron datos en diferentes puntos de tiempo (2015-2029), buscando realizar inferencias acerca de la evolución, cambio, permanencia, entre otras, de las características del fenómeno o de sus relaciones (Hernández Sampieri *et al*, 2018). Por último, fue de tipo estudio de caso, que es una investigación que, mediante el proceso cualitativo, se analiza profundamente una

unidad para responder al planteamiento del problema y desarrollar teoría. Es una investigación sobre un individuo, grupo, organización, comunidad o sociedad, que es visto y analizado como una entidad.

Instrumentos de recolección de datos

Recolectar datos implica elaborar un plan en detalle sobre los procedimientos que se utilizarán para lograr los datos necesarios con un propósito específico, tales como las fuentes de donde se obtuvieron los datos, la localización de las mismas, los medios o métodos que se utilizaron para la recolección, y la forma en que se va a preparar ésta recolección para que pueda analizarse y responder al planteamiento del problema. Según Hernández Sampeiri *et al* (2018) “el instrumento de recolección de datos en las investigaciones de tipo cualitativas es el propio investigador” (p. 397). Lo que se busca a través de este instrumento es obtener la mayor cantidad de información posible, para luego proceder a su análisis.

Los datos para este trabajo de investigación se recolectaron a través de fuentes primarias y secundarias. Las primarias incluyeron documentos y publicaciones oficiales del gobierno de Alemania y de las organizaciones internacionales de ACNUR y OIM. En cuanto a las fuentes secundarias se realizaron búsquedas a través de plataformas de internet confiables de corte académico como lo son SciELO y Google Académico, partiendo de autores como Pinedo Tejada (2020); Edwards (2016); Martínez *et al* (2020); Cruz Murillo (2021); González Martín (2015); Horcas López (2016); Bourbotte (2022); Arcarazo y Freier (2015); Abegg Ovelar (2018); Sánchez (2016); Venero Acurio, (2020).

Análisis de datos

Al realizar una investigación de tipo cualitativa, como se explicó más arriba, el análisis de datos sucede al unísono con la recolección. La acción esencial consiste en recibir datos no estructurados, a los cuales el investigador les proporcionará una configuración (Hernández Sampieri, *et al*, 2018). En particular esta etapa se trató de un proceso de conciliación entre varias teorías recolectadas, comprendiendo los textos en análisis, y relacionándolos entre sí. Es decir, se interpretó cada dato, para luego generar un entramado general que abarque a todos ellos. La visión especial que le otorga el investigador como tal, será un elemento particular de esta tarea de análisis, aunque siempre en pos de mantener la objetividad.

El análisis de los datos obtenidos se realiza a través de lo que en el área de la investigación cualitativa es denominado análisis del contenido como una técnica de interpretación de textos que se basa en procedimientos de descomposición y clasificación de los mismos (Marradi, Archenti y Piovani, 2018). Al aplicar esta metodología de análisis de datos se profundiza de manera adecuada en los contenidos de los documentos recolectados. Frente a toda la información recolectada, se prefirió siempre las partes pertinentes a la población en estudio, y el espacio y tiempo delimitado.

Resultados

Los proyectos de cooperación que implementa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en conjunto con el Estado de Alemania para la protección de los derechos humanos de los refugiados.

ACNUR, cumple un rol fundamental en el proceso migratorio de los refugiados del mundo. Ésta agencia de la ONU trabaja con cientos de Estados con el fin de lograr que quienes emigran logren tener una vida digna en el país de acogida. Alemania es uno de los países que más contribuye con la ACNUR, no sólo como donante, sino como Estado receptor de los refugiados.

La Asamblea General adoptó el 17 de diciembre de 2018 la resolución (A/RES/73/151) sobre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que afirma el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Alemania, muestra su gran compromiso con los refugiados, al tomar el papel de coorganizador en este pacto, además de ser influyente en la escena internacional para que más Estados se sumen a la causa. El pacto expresa la importancia de compartir cargas y responsabilidades entre los estados miembros, priorizando que se aumenten las oportunidades de reubicación y otras vías de admisión para los refugiados teniendo en cuenta entre otras cosas, la reunificación familiar (ACNUR, 2018).

Este pacto busca movilizar a la comunidad internacional e impulsar acción para mejorar la respuesta a los refugiados. Los objetivos del Pacto Mundial sobre Refugiados son, aliviar las presiones sobre los países de acogida; promover la autosuficiencia de los refugiados; ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países; y favorecer en los países de origen condiciones para que el retorno de los refugiados sea seguro y digno. El pacto mundial complementa las actividades que están llevando a cabo las

Naciones Unidas en las esferas de la prevención, la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, la migración y la consolidación de la paz (ACNUR, 2018).

En el año 2018, en base al Pacto Mundial sobre los Refugiados, los Estados pusieron a disposición diferentes acciones que permitieran ampliar el reasentamiento y diseñar nuevos canales que permitan la admisión de los refugiados. En este contexto, surgen los ejemplos de vías complementarias de admisión como vías seguras y reguladas que les permite a las personas refugiadas una estancia legal con protección internacional. Los objetivos de la misma son aliviar la presión en los Estados de acogida, ampliar las soluciones que impliquen a terceros países y aumentar la autosuficiencia de los refugioos y desarrollar capacidades para lograr una solución duradera. En el caso de Alemania, se ha implementado la admisión humanitaria para personas refugiadas sirias (ACNUR, 2019).

Además, Alemania ha implementado otra vía complementaria de admisión a través de la reunificación familiar de los nacionales sirios e iraquíes que permite garantizar el respeto del derecho de las personas refugiadas a la unidad familiar con los miembros de su familia nuclear. Se les ha otorgado asesoramiento y asistencia para la solicitud de visa así también como orientación previa a la salida (ACNUR, 2019).

La ACNUR, siguiendo la línea de los objetivos del pacto mundial, junto con la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), presenta una iniciativa que busca implementar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos de reasentamiento y otras vías de aceptación. El reasentamiento, implica el traslado de refugiados de un país de asilo a un país que ha aceptado admitirlos y otorgarles un asentamiento permanente, ayuda a garantizar la protección de aquellos cuyas vidas pueden estar en peligro o que tienen necesidades específicas que no pueden abordarse en el país donde han buscado protección.

Además, el Pacto Mundial sobre los Refugiados, prevé el diseño y aplicación de la Estrategia Trienal sobre Reasentamiento y Vías Complementarias (2019-2021), de tal manera de lograr el reasentamiento de un millón de refugiados y la admisión de dos millones de refugiados a través de vías complementarias para 2028. Las dimensiones de dicha estrategia se basan en la ampliación de la base de actores que participan en el reasentamiento y las vías complementarias, lograr el crecimiento sostenible y predecible en el alcance y el tamaño del reasentamiento y las oportunidades ofrecidas por vías complementarias, y lograr la protección y un mayor impacto de los programas y las soluciones que permitan beneficiar a las personas refugiadas y las comunidades de acogida (ACNUR, 2019).

En el año 2019, también se debe mencionar la realización del primer Foro Mundial sobre los Refugiados convocado por Turquía, Alemania, Etiopía y Costa Rica en coordinación con ACNUR, en el cual los Estados reunidos anunciaron medidas para rebajar la presión sobre los países de acogida, se impulsó la autosuficiencia de los refugiados así como el establecimiento de acciones que permitan brindar soluciones a largo plazo. Con respecto a las medidas se mencionan las siguientes: repartición de la carga y la responsabilidad, educación, empleo y medios de vida, energía e infraestructura, protección, y soluciones; adopción de una posición común sobre financiamiento para situaciones de refugiados; compromiso común de la ONU para incluir a los refugiados en el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y compromiso de los bancos de desarrollo para maximizar su impacto de desarrollo colectivo en beneficio de los desplazados forzosos y las comunidades que les acogen (ACNUR, 2019).

Por último, en el plano educativo, se debe mencionar el programa de Iniciativa Académica Alemana Albert Einstein (DAFI) que ofrece a los estudiantes refugiados cualificados la posibilidad de obtener un título universitario en su país de asilo, el cual

cuanta con el apoyo del Gobierno alemán, ACNUR y donantes privados. La beca que se otorga permite cubrir los costos de matrícula, tasas, material de estudio, comida, transporte, alojamiento, entre otros. Se otorga a los estudiantes apoyo académico adicional, clases de preparación académica y de idiomas, tutoría y creación de redes. Las prioridades estratégicas del programa DAFI son:

Promover la autosuficiencia de los estudiantes patrocinados a través de oportunidades de empleo y espíritu empresarial; capacitar a los estudiantes para que aporten conocimientos, habilidades y liderazgo, y faciliten la coexistencia pacífica con las comunidades de acogida durante el desplazamiento y tras el retorno; reforzar el impacto protector de la educación fomentando el aprendizaje permanente; proporcionar modelos a los niños y jóvenes refugiados para demostrar el impacto de la educación en los individuos, las comunidades y las sociedades (ACNUR, 2022, s/p).

La Organización Internacional para las Migraciones a través de sus acciones apoya y coordina relaciones con el Estado de Alemania para priorizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los refugiados.

Desde el año 2016 a 2018, OIM junto Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania crearon el Programa de Asistencia Familiar (PAF) para facilitar la reunificación familiar de los migrantes vulnerables que se ven obligados a abandonar su país con una persona en situación de protección funcionando en 5 centros de servicios en Turquía, Líbano e Irak, donde los nacionales sirios e iraquíes podían solicitar visados de reagrupación familiar.

En el año 2016, OIM junto al gobierno de Alemania diseñaron específicamente el Programa para Facilitar la Reunificación de familias sirias (FAP) con la finalidad de

lograr que las familias sirias dejen de utilizar los canales migratorios irregulares e inseguros para llegar a Europa y ayudar al personal consular de Alemania a procesar todas las solicitudes de visas de reunificación familiar generando condiciones básicas y de calidad para lograr la integración de las personas sirias en la sociedad alemana (OIM, 2016).

En el mismo año, OIM junto a Alemania establecieron un portal de datos sobre la migración mundial en Berlín con el objetivo de promover, colaborar y brindar datos fiables y accesibles a todo el mundo sobre los movimientos de migrantes y refugiados en el país (OIM, 2016).

En el año 2017, la OIM junto con el Ministerio del Interior de Alemania y la Oficina Federal para Migración y Refugiados (BAMF) crearon una herramienta de asesoramiento en materia de Retorno y Reintegración Voluntaria Asistida que es un portal online para los migrantes y refugiados que consideren regresar voluntariamente a sus países denominada “Retorno desde Alemania” (OIM, 2017).

En el año 2019, OIM junto con la Oficina Federal para Migrantes y Refugiados de Alemania diseñaron un proyecto de asesoramiento virtual sobre la reintegración y las opciones de retorno de migrantes y refugiados, la cual incluye la asistencia financiera para comenzar un negocio, el apoyo para la adquisición de una vivienda, el apoyo por necesidades médicas, el asesoramiento laboral o psicológico. La finalidad es lograr un retorno voluntario, digno con información no sesgada y confiable teniendo en cuenta los derechos humanos (OIM, 2019).

El impacto de las acciones llevadas a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados.

Según Destatis (2019) Alemania en el año 2016 obtuvo un total de 720.000 solicitudes de asilo, convirtiéndose de esta manera, en el mayor país que recepta refugiados a nivel mundial. Además, este escenario estuvo acompañado por el crecimiento de la población extranjera la cual incluyó a los solicitantes de refugio, que pasaron del año 2014 a 2017 a un total de 7 millones de personas. En el año 2017, Alemania, registro un total de 10.623.940 migrantes de los cuales 1.680.700 eran refugiados.

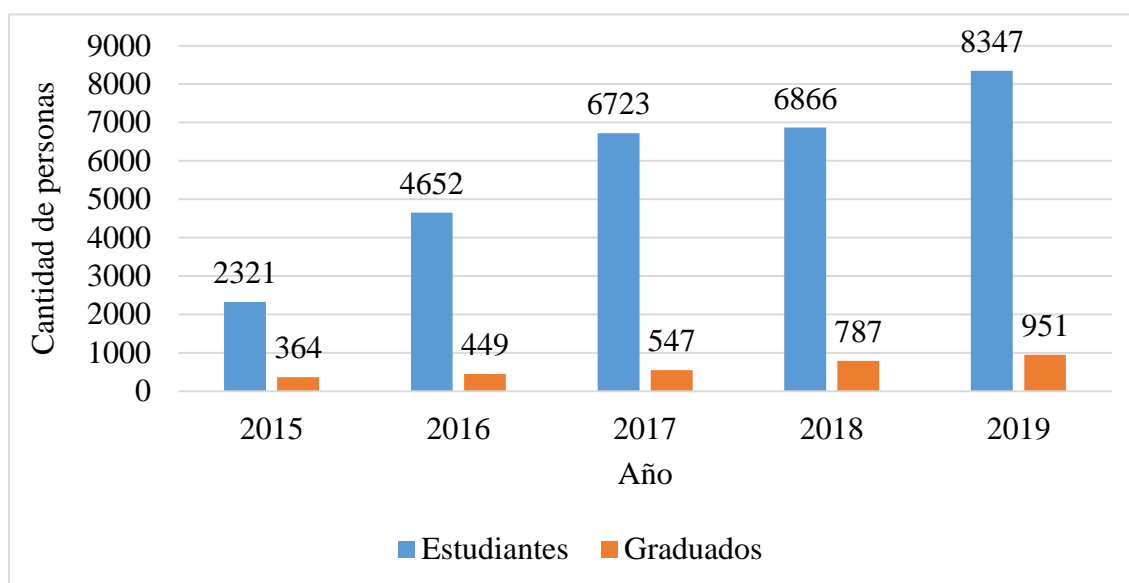
Con respecto a la educación, se puede visualizar que del año 2016 al año 2019 la cantidad de refugiados que han tenido una oportunidad para emprender estudios universitarios ha ido en aumento tal como se observa en la ilustración 3. En el año 2016, el Ministerio de Asuntos Exteriores junto con la Iniciativa Académica Alemana para Refugiados Albert Einstein (DAFI) de ACNUR otorgaron 2500 becas educativas a refugiados para estudiar una carrera en el país de acogida o en su país de origen. Por lo tanto, el número de estudiantes refugiados apoyados a través del programa DAFI se amplió a 4.652 en 37 países lo que representó un aumento del 98% con respecto al año 2015 siendo Turquía (825), Etiopía (512), República Islámica de Irán (428) y Líbano (358) [ACNUR, 2016].

En el año 2017 la cantidad de alumnos pasó a 6.723 jóvenes refugiados. Los ciudadanos sirios fueron el grupo más numeroso de becarios DAFI (38%), seguidos de los afganos (14%), somalíes (10%), sursudaneses (7%), sudaneses (6%) y refugiados de la República Democrática del Congo (6%) [ACNUR, 2017]. En el año 2018 la cifra siguió

en aumento por lo cual 6.866 refugiados solicitaron becas DAFI (ACNUR, 2018). En el año 2019, 8.347 mujeres y hombres jóvenes refugiados estudiaron en 925 instituciones de educación superior de 54 países (ACNUR, 2019).

Ilustración 3

Cantidad de refugiados que han accedido a la educación universitaria



Nota: elaboración propia (2022) en base a datos de <https://www.unhcr.org/dach/de/was-wir-tun/bildung/dafi>

Con respecto a la OIM, los datos permiten observar que al finalizar el año 2019, y debido al trabajo conjunto con la Oficina Federal de Migración y Refugiados de Alemania, según OIM (2020) se otorgó asistencia y apoyo a las personas sobre la situación en sus países de origen logrando acceder a 16 países como Albania, Armenia, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Etiopía, Georgia, Ghana, Guinea, Gambia, Iraq, Kosovo, Montenegro, Nigeria, la República de Macedonia del Norte, Pakistán y Serbia.

Por lo tanto, desde el año 2017 al año 2019, según OIM (2020) se asesoraron a 570 migrantes, de los cuales, en el año 2019, 120 migrantes han podido retornar a sus países origen. Del total de personas asistidas, el 90% considera que el asesoramiento

virtual ha sido de ayuda y le ha otorgado información suficiente y útil. Además, la página sobre Asesoramiento Virtual del Portal de Información sobre Retorno Voluntario Asistido y Reintegración ha recibido, solo en el periodo 2019, 5.887 visitas.

En base al programa para facilitar la reunificación de familias, se observó que según la Oficina Federal de Migración y Refugiados, en el año 2016 se logró que 105.000 personas nacionales de Siria e Irak obtuvieran la visa lo que marca un incremento con respecto al año 2015 que solo fue de un total de 45.000 personas.

Discusión

Para llevar a cabo el objetivo general de esta investigación, es decir, analizar las acciones que lleva a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados en el periodo 2015- 2019, se partió, en primer lugar, de describir los proyectos de cooperación que implementa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en conjunto con el Estado de Alemania para la protección de los derechos humanos de los refugiados.

Los esfuerzos por garantizar los derechos humanos, el derecho a la vida, la integridad física, y la libertad de las personas migrantes, han sido muy importantes para Alemania, y esto se hace evidente en la política integradora, y una política de migración basada en los derechos humanos, en donde los seres humanos se posicionan como centro del debate. Por ejemplo, se conoce que Alemania es el principal país que colabora con la ACNUR para llevar a cabo programas que garanticen los derechos de los refugiados sirios, y es uno de los países de Europa que más ha recibido migrantes en el período 2015-2019. Esta afirmación concuerda con Pinedo Tejada (2020) cuando menciona que ACNUR es una institución con más antigüedad y participación en Alemania que coordina la acción internacional para la protección de los refugiados.

Al examinar las acciones que lleva a cabo la ACNUR junto con el Estado de Alemania, para lograr garantizar y respetar los derechos de los refugiados sirios, se observa la importante cooperación de Alemania con la organización, firmando tratados con otros países, tal como el pacto mundial de refugiados. Así también se puede ver el compromiso y la importancia de las organizaciones en el tema de las migraciones,

trabajando para lograr acciones, en cooperación con varios Estados, y también con otras organizaciones.

Alemania, es uno de los pocos países de la Unión Europea que ha recibido a la mayor cantidad de refugiados posibles, y ha intentado dar respuesta a sus necesidades por medio de la creación de políticas integradoras que permita a todos los refugiados la entrada al país con menos burocracia y su posterior integración. Como menciona Abegg Ovelar (2018), ACNUR a través de sus acciones ha logrado fortalecer la capacidad de Alemania ante la llegada de los refugiados en el sentido de recibirlos, registrarlos y protegerlos. Por su parte, Pinedo Tejeda (2020) agrega lo importante que es que los Estados faciliten la integración de los migrantes y refugiados brindándoles información adecuada sobre sus requisitos, dotándolos de formación en base al idioma y habilidades como así también el acceso a la educación. Este es el caso de Alemania que ha diseñado junto con ACNUR el programa de becas DAFI (Iniciativa Académica Alemana Albert Einstein) que ofrece a la población estudiantil refugiada y cualificada la posibilidad de obtener un grado académico en su país de origen o de acogida.

En segundo lugar, se describió cómo la Organización Internacional para las Migraciones apoya y coordina relaciones con el Estado de Alemania priorizando la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los refugiados. Se observó que las acciones que se implementaron fueron el Programa de Asistencia Familiar (PAF) para facilitar la reunificación familiar de los migrantes vulnerables que se ven obligados a abandonar su país; el Programa para Facilitar la Reunificación de familias sirias (FAP); el portal de datos sobre la migración mundial en Berlín, el asesoramiento en materia de Retorno y Reintegración Voluntaria Asistida y el asesoramiento virtual sobre la reintegración y las opciones de retorno de migrantes y refugiados, la cual incluye la

asistencia financiera para comenzar un negocio, el apoyo para la adquisición de una vivienda, el apoyo por necesidades médicas, el asesoramiento laboral o psicológico.

Por último, se analizó el impacto de las acciones llevadas a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones junto con el Estado de Alemania para garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de los refugiados. Se considera que si bien tanto Alemania como la ACNUR, trabajan cada uno por su parte, así como también coordinando tareas entre sí, para lograr garantizar los derechos humanos de los refugiados, es sumamente importante la cooperación con los demás países vecinos y otras organizaciones para lograr una mejor regulación del flujo migratorio como en el caso de la OIM. Como menciona Sánchez (2016) el papel de ACNUR en los estados en cuestión permite brindar cooperación, respeto y garantía de los compromisos internacionales en materia de refugio, lo que demanda el cumplimiento conjunto entre ACNUR y el Estado en base a la protección, libertad y asistencia.

Es fundamental que los países de la Unión Europea, puedan lograr una política migratoria integral, en la cual, se simplifiquen los procedimientos de solicitud y renovación del visado en cada Estado, sin dejar de lado una constante vigilancia en las fronteras. Debido a que la migración no es un fenómeno aislado que dejará de existir, y en un contexto donde surgen nuevos conflictos a cada instante, es imperioso que se cree una política migratoria a largo plazo que pueda satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los migrantes y los refugiados en general. Además, es importante destacar que la responsabilidad no recae solamente en los Estados de destino, sino que es fundamental la cooperación internacional de todos los Estados, así también como de organizaciones, y de diferentes órganos institucionales.

Por lo tanto, se considera que ACNUR y OIM en coordinación y cooperación con el Estado de Alemania han garantizado los derechos de los refugiados, coincidiendo con el institucionalismo, que afirma que las organizaciones internacionales desafían la idea de que el sistema internacional está basado en la necesidad de poder militar, ofreciendo posibilidades para la cooperación y la paz internacional. Como afirma Abegg Ovelar (2018) ACNUR ejerce un papel de institucionalización ya que actúa diseñando y aplicando principios, normas, y reglas logrando de esta manera instrumentalizar la participación de todos los actores que forman parte del sistema internacional en la cuestión de los refugiados. Y agrega que ACNUR y OIM son organizaciones internacionales que tienen capacidad y propósitos que son propios que permiten mejorar las condiciones de un Estado para lograr una migración y una situación de refugiados más segura así como una gestión más eficiente.

Además, la cooperación entre el Estado de Alemania y OIM es suficiente y necesaria, ya que permitieron fomentar políticas de integración para que quienes ya se encuentran en el país de destino puedan integrarse de la mejor manera, para tratar de reducir la discriminación y que sus derechos no se vean afectados. Se debe tener en cuenta que el fenómeno de la migración, es un tema que requiere la creación de políticas a largo plazo. En concordancia con Sánchez (2016) el rol de las organizaciones internacionales es de suma importancia ya que permiten al Estado mediante la delegación de tareas y responsabilidades, poder cumplir con sus objetivos legales, nacionales e internacionales, llevando adelante acciones y decisiones que de no contar con su participación no serían factibles de realizar.

Por otro lado, la gobernanza internacional implica un amplio abanico de actores. Alemania ha optado por un rol que genera impactos positivos y permite transformar el contexto internacional frente a la situación de refugiados por el apoyo y la coordinación

de programas y políticas entre OIM y ACNUR lo que ha generado a nivel mundial una transformación de la política exterior sobre refugiados en Alemania. Como sostiene Abegg Ovelar (2018) la incapacidad de los diferentes Estados del mundo frente a la situación de los refugiados como así también la falta de cooperación con las organizaciones internacionales generaron que Alemania y en conjunto con la Unión Europea se convierta en el principal país en donde los refugios fueron su prioridad durante el periodo 2015-2018.

Las organizaciones internacionales como OIM y ACNUR actúan como un brazo articulador de los Estados, y por ello, se considera que es necesario que más países se impliquen en el tema para así lograr un equilibrio y que las organizaciones funcionen de acuerdo a lo que se requiere en la materia de migración, llegando donde los Estados no pueden y tratando de consolidar la paz entre estos para llegar a un objetivo en común, que es lograr políticas eficaces para garantizar los derechos humanos de los refugiados. Esto concuerda con lo mencionado por Abegg Ovelar (2018) cuando afirma que es necesario que el régimen internacional para refugiados lleve adelante transformaciones frente a los cambios en el sistema internacional como mantener la participación de los Estados miembros para el cumplimiento de los objetivos diseñados a través de la autoridad, centralidad e independencia de ACNUR.

Han quedado muchos frentes abiertos y preguntas a contestar a futuro en todos los temas trabajados en esta investigación como, por ejemplo: *¿Cuál es el accionar conjunto entre la Organización Internacional del Trabajo y Alemania en el periodo 2022 para la creación de empleos en respuesta a la crisis de refugiados y el desplazamiento forzoso proveniente de Jordania, Líbano y Turquía? ¿Cuáles son los proyectos de cooperación entre el Estado de Alemania y UNICEF en el periodo 2015 - 2019 para la protección de los niños, jóvenes y mujeres en las instalaciones para refugiados? ¿Cuál es el papel de*

las ONG con carácter internacional en el accionar conjunto con el Estado de Alemania para el diseño y aplicación de políticas orientadas a la protección de los derechos humanos de los refugiados en el periodo 2015-2019?

Referencias

- Abegg Ovelar, D. T. (2018). El ACNUR y el Régimen Internacional para Refugiados: su actuación en la crisis de refugiados europea de 2015 (Bachelor's thesis). Recuperado de https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/4243/TCC_DELIA%20TAMARA%20ABEGG%20OVELAR_FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ACNUR. (2016). DAFI Annual Report 2016. Recuperado de <https://www.unhcr.org/5aaba2597>
- ACNUR. (2016). Tendencias globales desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>
- ACNUR. (2017). The Other One Percent – Refugee Students in Higher Education. DAFI Annual Report 2017. Recuperado de <https://www.unhcr.org/publications/education/5bc4affc4/other-percent-refugee-students-higher-education-dafi-annual-report-2017.html>
- ACNUR. (2018). DAFI Annual Report 2018. Recuperado de <https://www.unhcr.org/en-us/publications/education/5d034c3e7/dafi-annual-report-2018.html>
- ACNUR. (2018). Pacto mundial sobre los refugiados - Cuadernillo. Nota introductoria de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/5c782d124>
- ACNUR. (2019). DAFI Annual Report 2019. Recuperado de <https://www.unhcr.org/publications/brochures/5f5a7b784/dafi-annual-report-2019.html>

- ACNUR. (2019). Estrategia Trienal (2019-2021) sobre Reasentamiento y Vías Complementarias. Recuperado de https://www.acnur.org/sol/sol_rea/6137b93f4/estrategia-trienal-2019-2021-sobre-reasentamiento-y-vias-complementarias.html?query=alemania
- ACNUR. (2019). Outcomes Of The Global Refugee Forum 2019. Recuperado de <https://www.unhcr.org/events/conferences/5ecd458c4/outcomes-global-refugee-forum-2019.html>
- ACNUR. (2019). Vías complementarias para la admisión de refugiados en terceros países. Consideraciones claves. Recuperado de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5db180e74>
- ACNUR. (2020). Refugiados. Recuperado de https://www.acnur.org/5ab1778c4#_ga=2.89467099.1906788516.1633577906-227983388.1631360414.
- ACNUR. (2022). Programa DAFI. Recuperado de <https://www.acnur.org/programa-dafi.html#:~:text=El%20programa%20de%20becas%20DAFI,de%20origen%20o%20de%20acogida>.
- Arcarazo, D. A., & Freier, L. F. (2015). Discursos y políticas de inmigración en Sudamérica: ¿Hacia un nuevo paradigma o la confirmación de una retórica sin contenido?. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 23, 171-189. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/remhu/a/5n5CmGf5bWqBTGzVzhGhQVz/abstract/?lang=es>
- Bourbotte, C. (2022). Alemania y la crisis de refugiados. La identidad nacional alemana reflejada en el liderazgo de Ángela Merkel. *Revista Integración y Cooperación*

- Internacional*, (35), 26-38. Recuperado de <https://revista-mici.unr.edu.ar/index.php/revistamici/article/view/112>
- Carcedo, J.F. (2019). *Una discusión sobre el rol de las Organizaciones Internacionales en la teoría de las Relaciones Internacionales*. (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://host170.sedici.unlp.edu.ar/server/api/core/bitstreams/9eeef9f7-5088-430c-87b3-1295fe9a98f9/content>
- Cruz Murillo, D.A (2021). Desafíos frente a la migración: el reto de humanizar lo inhumano. *Derecho Constitucional y Constitucionalismo Iberoamericano*, 65. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19779/Libro-Guerra-Derecho-constitucional-y-constitucionalismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=65>
- Destatis. (2019). Migration and integration. Recuperado de https://www.destatis.de/EN/Themes/Society-Environment/Population/Migration-Integration/_node.html
- Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica. *Terceiro Milênio: Revista crítica de sociologia e política*, 8(1), 19-48. Recuperado de <https://www.revistaterceiromilenio.uenf.br/index.php/rtm/article/download/2/2>
- Edwards, A. (2016). ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ¿Cuál es el término correcto? Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html>
- Global Migration Data Analysis Centre. (2016). Migration, asylum and refugees in Germany: Understanding the data. Recuperado de

<https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/country/docs/Germany/Germany-Data-Briefing-1Jan2016.pdf>

Goldstein, J., & Keohane, R. O. (Eds.). (1993). *Ideas and foreign policy: beliefs, institutions, and political change*. Cornell University Press.

González Martín, M. (2015). De la hostilidad a la hospitalidad. *Cristianisme i Justícia*. Recuperado de https://sjme.org/wp-content/uploads/2021/02/de_la_hostilidad_a_la_hospitalidad-2.pdf

Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.

Horcas López, V. (2016). Los menores migrantes no acompañados en España: la construcción jurídica del'diferente'. *Punto CUNORTE*, 2016, num. 3, p. 11-40. Recuperado de <https://roderic.uv.es/handle/10550/56830>

Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Martínez Pizarro, J. (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Cepal.

Martínez, E. H., Adroher, A. P., & de la Vieja, M. T. L. (Eds.). (2020). *Derechos Humanos ante los nuevos desafíos de la globalización*. Dykinson.

OIM. (2016). Alemania respalda el establecimiento del portal de datos sobre la migración mundial en Berlín. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/alemania-respalda-el-establecimiento-del-portal-de-datos-sobre-la-migracion-mundial-en-berlin>

- OIM. (2016). Alemania y la OIM inauguran Programa para facilitar la reunificación de familias sirias. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/alemania-y-la-oim-inauguran-programa-para-facilitar-la-reunificacion-de-familias-sirias>
- OIM. (2017). La OIM lanza un portal de información sobre Retorno y Reintegración Voluntaria Asistida en Alemania. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/la-oim-lanza-un-portal-de-informacion-sobre-retorno-y-reintegracion-voluntaria-asistida-en-alemania>
- OIM. (2019). El Asesoramiento Virtual ayuda a los migrantes a conocer más acerca de las opciones de retorno desde Alemania. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/el-asesoramiento-virtual-ayuda-los-migrantes-conocer-mas-acerca-de-las-opciones-de-retorno-desde-alemania>
- OIM. (2020). El asesoramiento virtual ayuda a los migrantes a informarse sobre las opciones de retorno y reintegración. Recuperado de <https://returnandreintegration.iom.int/es/spotlight/articles/initiative/virtual-counselling-helps-migrants-learn-more-about-rro>
- ONU. (1951). Asamblea General, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 28 Julio 1951, United Nations, Treaty Series, vol. 189, p. 137. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>
- Pinedo Tejada, J. (2020). Análisis de los Derechos de los Migrantes. Especial foco en Europa. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/40704/TFG%20-%20Pinedo%20Tejada%2c%20Jaime.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Piovani, J., Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2018). *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Editorial Siglo Veintiuno.

Sánchez, L. B. (2016). *Rol del alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados (ACNUR) respecto a los refugiados colombianos en Ecuador* (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13038/SANCHEZ%20Lorena%20Belen.pdf?sequence=1>

Venero Acurio, M.C. (2020). *El rol de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) frente al flujo migratorio mixto de grupos de venezolanos en el Perú entre el 2018 y el 2019*. (Bachelor's thesis). Recuperado de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21454/VENERO_ACURIO_MARIA%20DEL%20CARMEN_ROL_DE_LA_ORGANIZACION_INTERNACIONAL_PARA_LAS_MIGRACIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y